



La Plata, 28 MAYO 2018

ATENTO a que el Artículo 39° del Estatuto de la Universidad contempla la designación en carácter de Profesor Visitante, de aquellos docentes de otra universidad del país o del extranjero, que realicen actividades académicas en esta Universidad y teniendo en cuenta que resulta necesario fijar procedimientos administrativos que permitan la correcta registración del docente y liquidación de sus haberes, si correspondiere,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°.-**Disponer que en la oportunidad en que se soliciten liquidaciones de haberes correspondientes a Profesores Visitantes, deberá acompañarse la documentación pertinente, que certifique la situación de revista del docente en otra Universidad del país o del extranjero, al momento de su designación como Profesor Visitante, como así también su antigüedad computable a ese momento

**ARTÍCULO 2°.-**Dejar establecido que de no contar con tal documentación, no se dará el alta ni se efectuará la liquidación de haberes alguna.

**ARTÍCULO 3°.-**Dejar establecido, asimismo, que no se procesaran movimientos para la liquidación correspondiente a designaciones de Profesor Visitante, en las que no se consigne fechas de inicio y finalización de las mismas.

**ARTÍCULO 4°.-**Los reclamos que se originen como consecuencia de la inobservancia de lo dispuesto en los artículos precedentes, no serán atendidos con fondos del Inciso 1 del Presupuesto Universitario salvo que, con carácter previo, se realice la correspondiente transferencia que garantice su indemnidad.

**ARTÍCULO 5°.-**Comuníquese a todas las Facultades; tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa, Dirección de Liquidaciones y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº

591

|        |
|--------|
| D.G.O. |
| DG     |
|        |
|        |

Abog. Rafael Clark  
Prosecretario Administrativo  
U.N.L.P.

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MERCEDES BENTLEY WALTER  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de La Plata